

dia catorce del entrante Agosto en la Sala audiencia de este Juzgado; y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación ni las que sus autores dejen de acompañar la cédula personal consignando sobre la mesa del Juzgado el diez por ciento del total de la tasación. La finca embargada y que se vende, está situada en el barrio de Hato-viejo, de este término y se compone de cincuenta cuerdas de tierra, ascendentes con varios peñascales, malezas y pastos, algunas plantaciones de café y plátanos, colindando al Norte y Oeste con tierras del ejecutante, al Sur Juan Rosa Trinidad, al Este la sucesión ejecutada y José Lugo, antes Felipe Feliciano y ha sido valorada en trescientos pesos moneda corriente. Se advierte á los licitadores que la sucesión ejecutada carece de título escrito cual lo tiene manifestado y que el agraciado para proveerse de él habrá de acudir á la información testifical sin perjuicio de otorgarse escritura de venta si la solicita.

Y se hace público para la concurrencia de licitadores.

Ciudad, 19 de Julio de 1895.—El Secretario, Lorenzo Matos.—V. B. Pintores. 3—1

## AYUNTAMIENTOS.

Excmo. Ayuntamiento de la Capital.

PRESIDENCIA.

Verificada ayer la subasta de carne de ganado vacuno, resultó, que los días 5 al 11 inclusivos del entrante Agosto, se expenderá dicho artículo al precio de 27 ochavos el kilo.

Lo que se hace público para general conocimiento Puerto-Rico, 23 de Julio de 1895.—Matías Ledesma. [1928] 3—2

El día 29 del corriente á las dos de la tarde tendrá lugar en las Salas Consistoriales ante la Junta del ramo, la subasta para el abasto de carnes de esta Ciudad durante los días 12 al 18 del entrante Agosto. Y se anuncia en este PERIÓDICO para la concurrencia de licitadores.

Puerto-Rico, 23 de Julio de 1895.—El Alcalde, Matías Ledesma. [1929] 2—2

Alcaldía Municipal de la Ciudad de Mayagüez.

Habiendo participado á esta Alcaldía Don Laureano Lugo, que de la finca que representa Don Delfín Lugo, ha desaparecido un caballo colorado, de nueve años de edad, teniendo como señas particulares: dos patas traseras blancas y un lucero en el hocico. Lo que se hace público, para los efectos consiguientes.

Mayagüez, 16 de Julio de 1895.—El Alcalde, Salvador Suau. [1866] 3—3

Habiendo participado á esta Alcaldía Don Casimiro Rivera, que en la noche del 29 al 30 de Junio último, desapareció de la finca de Don José de las Mercedes Mercado, un caballo de color zaino colorado, de cuatro años de edad y de cinco y tres cuartas de alzada, teniendo como señas particulares: un lucero redondo en la frente, el menudillo y la uña de la pata derecha blanca, pelos blancos en el costillar, crin y cola abultados.

Lo que se hace público para conocimiento general y demás efectos consiguientes.

Mayagüez, 16 de Julio de 1895.—El Alcalde, Salvador Suau. [1865] 3—3

Excmo. Ayuntamiento de la Ciudad de Ponce.

Al público.—Habiéndose declarado nulo por el Excmo. Ayuntamiento el remate del arbitrio de Plumitas de agua de la Ciudad para el año económico de 1895 á 96 en curso, dicha Corporación acordó anunciar nuevamente dicha subasta por el término de 15 días á contar desde aquel en que aparezca por primera vez este edicto en la GACETA OFICIAL ó al día siguiente si resultase festivo aquel, y hora de las 10 de la mañana, debiendo tener lugar el citado acto en el salón de esta Casa Consistorial ante la respectiva Comisión de subastas.

El tipo señalado será el mismo porque se anunció primeramente la indicada subasta ó sea 6600 pesos, no admitiéndose proposiciones que bajen de dicho tipo y dejen de venir en el papel correspondiente acompañadas de la cédula personal de cada interesado y recibo de haber consignada en Depositaria la suma que como garantía provisional se exige para optar al remate, de conformidad todo con lo prevenido en la Instrucción de 27 de Marzo de 1869.

Las proposiciones que se presentan se sugetarán al modelo inserto al final de respectivo pliego de condiciones, el cual se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento para los que deseen enterarse de él.

Y se hace público para conocimiento general y concurrencia de licitadores.

Ponce, Julio 22 de 1895.—El Alcalde, Juan José Potous. [1944] 3—1

Alcaldía Municipal de Arecibo.

El día 30 del actual de dos á tres de la tarde, se

rematará en pública subasta, una yegua aparecida en terrenos de Don Serafín Gonzalez, que fué anunciada en la GACETA OFICIAL, por no haberla solicitado en dueño y cumplido el tiempo reglamentario de estar depositada en poder del referido Gonzalez. La indicada yegua es de color alazano oscuro, alzada 6:4, crin y cola regulares, paso trancado y como de siete años de edad, habiendo sido tasada en la cantidad de 18 pesos moneda oficial, no admitiéndose proposiciones que no cubran en dinero efectivo, las dos terceras partes del valor de la tasación, siendo de cuenta del rematista los gastos que se originen; advirtiéndose que momentos antes de la subasta puede su dueño reclamarla con los documentos justificativos, que le será entregada previo pago de los gastos ocasionados.

Lo que se anuncia al público para la concurrencia de licitadores.

Arecibo, Julio 18 de 1895.—El Alcalde, L. Rosos. [1902] 2—1

Alcaldía Municipal de Maricao.

Declarados desiertos los remates de Servicios municipales para el año en curso de 1895 á 96, que á continuación se expresan, por no haberse presentado licitadores, y cuyos remates debieron tener lugar el 15 de los corrientes, el Ayuntamiento en su sesión de hoy ha acordado sacar nuevamente á pública subasta los citados servicios, y por los tipos que á continuación se determinan, señalándose para estos actos el día nueve de Agosto próximo á las horas que se indican. Servicio de alumbrado público, á las 9½ de la mañana, 500 pesos.

Servicio de bagajes, á las 2½ de la tarde, 750 pesos.

Se hace presente que los pliegos de condiciones respectivos se encuentran en esta Secretaría para que los consulte quien desee; entendiéndose, 1º Que los gastos que ocasione cada uno de dichos servicios desde el 1º de Julio hasta la fecha en que se haga cargo el Rematista, serán por cuenta de éste, y se le descontarán de sus haberes, según acuerdo del Ayuntamiento, pues el tipo para cada subasta es por todo el año económico 95 á 96, y 2º Que los pliegos deberán presentarse á la Junta de subastas, dentro de la media hora de antelación á la señalada para cada acto.

Maricao, Julio 19 de 1895.—El Secretario, Enrique Márquez.—Vº Bº—El Alcalde, Luis M. Marín. [1947] 3—1

Alcaldía Municipal de Aguada.

En audiencia verbal de este día, se ha presentado en esta oficina mi vecino Don Valentín Ohaparro, manifestándome habersele extraviado la matrícula número 84, expedida por esta Alcaldía en 28 de Febrero de 1894, correspondiente á una cabeza de ganado caballar de su propiedad, género macho, edad un año, alzada creciente, color zaino oscuro, señas particulares: algunas mosquitas blancas.

Lo que se anuncia en la GACETA OFICIAL de la provincia para general conocimiento y por tres números consecutivos, y toda vez que en dicho plazo no sea presentada la matrícula extraviada, se declara nula, y se le expide al interesado el duplicado respectivo.

Aguada, julio 10 de 1895.—El Alcalde, José Ramón Badillo. 3—2

Desde esta fecha y por el término de ocho días, queda expuesto al público el reparto del Estado para 1895 á 96.

Lo que se hace público á fin de que los contribuyentes que tuviesen que hacer alguna reclamación, lo verifiquen por escrito ante el Ayuntamiento dentro del plazo antes expresado que es improrrogable.

Aguada, Julio 25 de 1895.—El Alcalde, José R. Badillo.

Alcaldía Municipal de Guayanilla.

Al público.—En expedientes de apremios que se instruyen contra diversos deudores por contribuciones vencidas se ha dispuesto la venta en pública subasta de los bienes que á continuación se expresan:

A Don Abdón Santos 78 áreas, 61 centiáreas de terreno tasados en 20 pesos, y se señala para el acto el día 22 de Julio á las 9 de la mañana y por el precio de tasación.

A Don Domingo Rodríguez en cuarta licitación una casa de madera cubierta de lo mismo con su solar que mide 42 centiáreas, tasado casa y solar por 75 pesos y se admitirán proposiciones por la mitad del precio de tasación, teniendo efecto el acto el 31 de Julio:

A Juan Catalino Comas, de Quebrada-honda, una cuerda y un cuadro de tierra equivalentes á 44 áreas, 22 centiáreas tasados en 25 pesos en 2ª licitación para el día 31 de Julio á las 9 de la mañana por dos terceras partes menos de la doble tasación.

A José Chavarría del barrio Macana, 39 áreas 31 centiáreas de terreno tasado en 20 pesos, para el día 5 de Agosto 9 de la mañana por el precio de tasación:

A Doña Ramona Irizarri del barrio Barrero, por sí y por la sucesión de su difunto esposo Siprián Cedeño, 19 áreas 65 centiáreas de terreno fincadas de café valoradas en 50 pesos, para el día 19 de Agosto á las 9 de la mañana por el precio de tasación.

A Don Francisco Ardino de Sierra baja, 78 áreas 61 centiáreas de terreno tasados en 12 pesos, para el día 5 de Agosto á las 10 de la mañana por el precio de tasación.

A Don Francisco Rodríguez Ponce del barrio Yagua-pasto, una yegua zaina oscura, un lucero en la frente, 3 cabos blancos, manchitas en el costillar izquierdo, de 6 años de edad, crin y cola regulares, como seis cuartas de alzada cuya yegua está parida y fué tasada en 40 pesos, señalándose para dicho acto el día 31 de Julio á las 9 de la mañana por el precio de tasación al contado.

A Don José María Bengochea del barrio de Sierrabaja, en 2º pregón 78 áreas 61 centiáreas de terreno tasadas por 25 pesos y se admitirán proposiciones por dos terceras partes menos de la doble retasación y se señala para el acto el día 31 de Julio á las 10 de la mañana.

Todos los remates que quedan anunciados tendrán lugar en el salón de sesiones de esta Alcaldía donde se encuentran de manifiesto los respectivos expedientes con sus pormenores y demás circunstancias.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Guayanilla, Julio 15 de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala. [1918] 3—1

Al público.—En el expediente de apremio que se instruye por este Municipio contra Don Félix Orzatelli, vecino del barrio del Pasto, por contribuciones que adeuda por Micaela Maldonado y María Manuela Ortiz, se ha dispuesto por providencia de este día anunciar un tercer pregón de remate de una cuerda de terreno con fincas de café equivalente á 39 áreas y 31 centiáreas, lindantes con terrenos de Doña Emilia Maldonado; el propio deudor y el río de Jagua pasto; cuya cuerda de terreno fué retasada por la suma de sesenta y seis pesos con sesenta y siete centavos, señalándose para la subasta el día 5 de Agosto á las nueve de su mañana en esta Alcaldía; y no se admitirá proposición ninguna que no cubra las dos terceras partes del precio de retasación al contado.

Lo que se hace público en la GACETA OFICIAL para concurrencia de licitadores.

Guayanilla, Julio 19 de 1895.—El Comisionado, Lorenzo Trujillo.—Vº Bº—El Alcalde, Zavala [1924] 3—1

Alcaldía Municipal de la Ceiba.

En cumplimiento de lo acordado por el Ayuntamiento de este pueblo en sesión ordinaria de segunda convocatoria celebrada el 19 del actual, se ha puesto de manifiesto al público por el término de ocho días, en la Secretaría de dicha Corporación, el Reparto gremial de consumo formado para el actual año económico de 1895 á 96.

Lo que se hace saber por medio del presente, á fin de que los interesados puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones los que se consideren agraviados.

Ceiba, Julio 22 de 1895.—El Alcalde, L. de Oéllis.

En la Secretaría del Ayuntamiento se encuentra de manifiesto al público por el término de ocho días, el Reparto de la Contribución territorial para el presente año económico de 1895 á 96, á fin de que los contribuyentes puedan examinarlo y presentar sus reclamaciones los que se crean perjudicados.

Ceiba, Julio 20 de 1895.—El Alcalde, Luis de Oéllis.

No habiendo tenido efecto, por falta de licitadores, el remate del tabaco embargado á Gregorio Maldonado para pago de contribución municipal, por auto de esta propia fecha se manda anunciar una nueva licitación bajo los mismos tipos y condiciones que las anteriores para el día 29 del corriente á las nueve de la mañana, en el salón de esta Alcaldía y ante la Comisión respectiva; advirtiéndose, que se adjudicará el mencionado tabaco á favor del mejor postor.

Lo que se hace público para general conocimiento y concurrencia de licitadores.

Ceiba, Julio 19 de 1895.—El Alcalde, Luis de Oéllis.

Alcaldía Municipal de Luquillo.

En las puertas de esta Alcaldía y por el término de ocho días contados desde la fecha se encuentra fijado al público el Reparto de la contribución territorial de este pueblo para el corriente año de 1895 á 96, para que en dicho plazo puedan presentarse á hacer sus reclamaciones todos los que se crean con derecho perjudicados. Luquillo, Julio 23 de 1895.—El Alcalde, Lema.

Alcaldía Municipal de Naguabo.

Publicadas en la GACETA OFICIAL número 84 del día 13 del corriente las Reales órdenes números 397 y 398 de fecha 27 del mes próximo pasado, relativas á la rectificación del censo electoral; se declara abierto el plazo de 15 días para presentar reclamaciones de inclusión y exclusión de electores para Diputado Provincial y Ayuntamientos.

Lo que se hace público, á fin de que los interesados puedan hacer uso de su derecho durante el plazo señalado.

Naguabo, 15 de Julio de 1895.—El Alcalde, R. Vilar. 3—2

Desde esta fecha, hasta el 27 del corriente, se encuentra expuesto al público el reparto de la contribución territorial para el actual ejercicio de 1895 á 96, con el fin de que los Sres. que se crean perjudicados presenten sus reclamaciones dentro del indicado plazo.

Lo que se hace público para general conocimiento. Naguabo, Julio 20 de 1895.—El Alcalde, R. Vilar.

MELTZ, Impresor de Gobierno